MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 469/2023

En la ciudad de San Lorenzo, a los ONCE dias del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Veintitres, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	313	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	1.439.800
2	2.069	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	33.501.248
3	1.883	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	30.489.536
4	1.046	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	14.748.600
5	1.046	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	4.550.100
6	1.046	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	14.137.736
			Periodo: 01/12/2023 al 10/12/2023		
Son Guaraníes: Noventa y Ocho Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Veinte.-				**TOTAL**	**98.867.020**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0092770	01/12/2023
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
469/2023	30/11/2023

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Sady Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	Enrique Valdez Arteaga Director de Administración y Finanzas Hospital General Pediatrico

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 469/2023

En la ciudad de San Lorenzo, a los DIECIOCHO dias del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Veintitres, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	250	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	1.150.000
2	1.447	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	23.429.824
3	1.242	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	20.110.464
4	766	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	10.800.600
5	766	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	3.332.100
6	766	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	10.353.256
			Periodo: 11/12/2023 al 17/12/2023		
Son Guaraníes: Sesenta y Nueve Millones Ciento Setenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro.-				**TOTAL**	**69.176.244**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
---	---
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0092771	11/12/2023
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
469/2023	30/11/2023

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Sady Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	Enrique Valdez Attaza Director de Administración y Finanzas Hospital General Pediátrico MSPyBS

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 469/2023

En la ciudad de San Lorenzo, a los VEINTISEIS dias del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Veintitres, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	231	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	1.062.600
2	1.386	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	22.442.112
3	1.097	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	17.762.624
4	753	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	10.617.300
5	753	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	3.275.550
6	755	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	10.204.580
			Periodo: 18/12/2023 al 24/12/2023		
Son Guaraníes: Sesenta y Cinco Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Seis.-				**TOTAL**	**65.364.766**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-00922772	18/12/2023
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
469/2023	30/11/2023

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Sady Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	Enrique Valdez Artaza Director de Administración y Finanzas Hospital General Pediátrico

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 469/2023

En la ciudad de San Lorenzo, a los DOS dias del mes de ENERO del año Dos Mil Veinticuatro, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado**: Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	226	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	1.039.600
2	1.281	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	20.741.952
3	1.294	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	20.952.448
4	707	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	9.968.700
5	707	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	3.075.450
6	706	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	9.542.296
			Periodo: 25/12/2023 al 31/12/2023		
Son Guaraníes: Sesenta y Cinco Millones Trescientos Veinte Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis.-				**TOTAL**	**65.320.446**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0092773	25/12/2023
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
469/2023	30/11/2023

Marcos Vera
Dpto. de Compras y Suministros
Hosp. General Pediatrico

Lic. Sady Báez
Fiscalizadora
Hospital General Pediátrico

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.